

Título

SERVICIO MULTICENTRICO DE RADIOTERAPIA EN UN TERRITORIO FRUTO DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

Clasificación

16- Modelos asistenciales

Palabras clave: multicentrico, alianza

Autores

Javier Mate Garcia, Raúl Muñiz García, Josep M. Borrás Andrés, Helena Ris Romeu, Pere Vallribera Rod

INTRODUCCION

El Plan Director de Oncología de Cataluña define según criterios de planificación la necesidad de cinco unidades de tratamiento radioterápico en la zona de influencia de nuestro centro. Dos de los tres hospitales públicos del área han constituido una alianza de sus servicios de oncología (Institut Oncològic del Vallès [IOV]) que acogerá el futuro Servicio de Oncología Radioterápica (SOR). Nuestro centro es privado y tiene un SOR con tres unidades que tratan 1.200 pacientes al año, siendo el 90% de la sanidad pública, en virtud de un contrato que expira en 2011.

MATERIAL Y METODOS

En este contexto, se analizan las necesidades de la sanidad pública, nuestro entorno, la factibilidad de materializar en un plazo breve las directrices públicas y satisfacer las expectativas de cada uno de los actores participantes. Un único SOR multicéntrico integrado por las unidades de nuestro centro y las que se puedan instalar en el futuro, bajo la dirección de IOV supone hacer realidad de forma inmediata las directrices públicas al tiempo que simplifica la contratación e interlocución entre la administración y el proveedor; permite la expansión de los servicios hospitalarios del IOV más allá de sus propios centros y nos posibilita para mantener la actividad en nuestro hospital después de la finalización del contrato, colaborar de forma activa con las autoridades sanitarias y participar en los grupos de trabajo de la zona. Para el paciente supone la integración de todo el proceso de tratamiento oncológico bajo un mismo equipo y sin desplazamientos a otras zonas. Para los profesionales, supone un proyecto con atractivo profesional (inversión tecnológica, estabilidad y proyección profesional). Para llevarlo a cabo se establece una perspectiva de modelo colaboración público-privada (CPP): se adquirió un nuevo acelerador de última generación por el hospital; se formalizó un contrato entre el hospital e IOV aprobado por las autoridades sanitarias; se seleccionó un Director que contrata directamente IOV, pero que es al mismo tiempo el Director del SOR de nuestro hospital y finalmente se presentaron públicamente esta organización y la nueva unidad. Todo el proceso requirió 18 meses entre su concepción y su consecución.

CONCLUSIONES

La colaboración público-privado es factible aun cuando supone modificar planteamientos previos si se consideran todos los elementos bajo una perspectiva de proyecto de futuro y economía de recursos en el que todos los actores puedan participar y ganar.